

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN VENEZUELA (Resumen)



La **educación preescolar** es la fase previa al nivel de educación básica y constituye el primer nivel obligatorio del sistema educativo. La atención pedagógica dura **1 año** escolar. Los niños ingresan a este nivel a los cinco años; también se atienden niños de tres y cuatro años.

La **educación básica** es el segundo nivel obligatorio del sistema educativo. Comprende **tres ciclos** con duración de **3 años** de escolaridad cada uno y se cursa preferiblemente a partir de los seis años de edad.

El rendimiento escolar se evalúa en tres lapsos promediando los mismos. Si el alumno obtiene calificaciones aprobatorias comprendidas en la escala entre 10 a 20 puntos, se procede a promoverlo al grado superior.

Se otorga un certificado de aprobación una vez que el alumno ha concluido el proceso de educación (nueve grados de estudios obligatorios), mediante el cual puede proseguir sus estudios en el nivel de educación media diversificada y profesional.

La **educación media diversificada y profesional** es el tercer nivel del sistema educativo; constituye el nivel siguiente al de educación básica y previo al de educación superior, con los cuales está articulado curricular y administrativamente.

El régimen de estudio en **educación media diversificada** está estructurado por tres especialidades: humanidades, ciencias y arte, cada una de las cuales tiene una duración de **2 años** de estudio. El alumno, una vez aprobadas las asignaturas correspondientes, obtendrá el título de bachiller en la especialidad que haya cursado y podrá continuar los estudios en educación superior o ingresar al mercado del trabajo.

La **educación media profesional** contempla, por su parte, cuatro especialidades: industrial, agropecuaria, comercio y servicios administrativos, y promoción y servicio para la salud, cada una de las cuales tienen una duración de **3 años** de estudio. Los alumnos que aprueben las asignaturas correspondientes reciben el **título de técnico medio** y podrán ingresar al mercado de trabajo. El graduado en la educación media profesional está capacitado para ejercer la especialidad como trabajador calificado. Asimismo, puede seguir estudio de educación superior en la especialidad escogida para optar por el título técnico superior.

Las especialidades de la educación media profesional están estructuradas en menciones:

- Industrial, con las menciones de construcción civil, construcción naval, electricidad, instrumentación, mecánica de mantenimiento, máquinas y herramientas, refrigeración y aire acondicionado, química industrial, tecnología de alimentos y metalurgia.

- Agropecuaria, con las menciones de producción agrícola, producción pecuaria, conservación de alimentos, tecnología pesquera.
- Comercio y servicios administrativos, con las menciones de secretariado ejecutivo, mercadeo, contabilidad, informática, turismo, seguros, administración financiera y administración pública,
- Promoción y servicio para la salud, con las menciones de puericultura y administración de servicios.

En los planes de estudio de educación media diversificada y profesional son obligatorias, además de las asignaturas y similares específicos de cada especialidad y mención, las siguientes: castellano, literatura venezolana, historia y geografía de Venezuela, educación física y deporte y cualesquiera otras que con tal carácter establezca el Ministerio.

La **educación superior** tiene como base los niveles precedentes y comprende la formación profesional y de postgrado. Puede cursarse en las universidades, en los institutos universitarios pedagógicos, politécnicos, tecnológicos; en los colegios universitarios o en los institutos de formación de oficiales de las fuerzas armadas; los institutos especiales de formación docente y los de bellas artes y de investigación; los institutos superiores de formación de ministros del culto y en general aquellos que tengan los objetivos señalados en la ley y se ajusten a sus requerimientos.

La anterior información fue obtenida de las siguientes fuentes:

- *Reporte sobre educación de Venezuela para la Unesco, 1999.*
Profiles of national reports of education systems. UNESCO: IBE
Sitio de internet: www.ibe.unesco.org/
- *“World Data on Education”, compilado por el International Bureau of Education, y publicado por la UNESCO en el presente año, el cual es la versión impresa del CD-ROM del mismo nombre (WDE) publicado en julio de 1999, por este mismo organismo, en el rubro referente a esta nación, página 98.*
- *Statistical, “Year book, 1999”, editado por la UNESCO, en Estados Unidos, página II-36.*

Estructura del Sistema Educativo en Venezuela (cuadro sinóptico)

ENSEÑANZA SUPERIOR		
5		
4		
3		
2		
1		
EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL	MEDIA DIVERSIFICADA	MEDIA PROFESIONAL
3		Técnico Medio
2	Bachiller	
1		
EDUCACIÓN BÁSICA		
9	Tercer ciclo	
8		
7		
6	Segundo Ciclo	
5		
4		
3	Primer Ciclo	
2		
1		
ENSEÑANZA PREESCOLAR		
1 AÑO		

TABLA DE CORRESPONDENCIA

MÉXICO	VENEZUELA	
PRIMARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	
1	1	
2	2	
3	3	
4	4	
5	5	
6	6	
SECUNDARIA	3° CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA	
1	1	
2	2	
3	3	
NIVEL MEDIO SUPERIOR (BACHILLERATO)	EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA	EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
1	1	1
2	2	2
3		3